



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
**Entre todos**

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 199  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### COMPAÑÍA ARGENTINA DE BIODIESEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la firma Compañía Argentina de Biodiesel S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2010, a realizarse en el domicilio sito en calle Ruta Nac. Nro. 9 km. 627 - Oncativo - Córdoba - C.P.: 5986, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20 hs., con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, junto al Presidente. 2) Consideración y tratamiento de la información prevista en el artículo 234 inc. 1° L.S., por el ejercicio económico finalizado el 30/6/10. 3) Consideración sobre el resultado del ejercicio.- 4) Consideración de lo previsto en el art. 261 de la L.S.- 4) Composición e integración del Directorio por vencimiento de los mandatos.- Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 08 de Octubre de 2010 a las 16,30 hs. en el domicilio sito en calle Ruta Nacional Nº: 9 - Km. 627 de Oncativo, Provincia de Córdoba.- El Directorio.-

Nº 27467 - \$ 68.-

##### ROTARY CLUB CORONEL MOLDES

##### CORONEL MOLDES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de octubre de 2010, en su sede social a las 21,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación asociados para firmar Acta; 2) Consideración de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/6/2010 de los informes del auditor y del Síndico y de la Memoria, 3) Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

Nº 27468 - \$ 62.-

##### ASOCIACIÓN DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. primer llamado, y 20,30 hs. segundo llamado, en su sede social de calle Bolívar 55, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección

de 2 asociados para la firma del Acta; 2) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos y Memoria correspondiente al cierre del ejercicio 30/6/2010. Fdo.: Presidente y Secretario General, Honorario Comisión Directiva.

3 días - 27354 - 26/10/2010 - \$ 120.-

##### CLUB ATLÉTICO QUILMES

##### VILLAALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29/10/2010 a las 19,30 hs. en las instalaciones de la institución, sita en calle Pellegrini Nº 530, Barrio El Condor, de la localidad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, con el propósito de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos miembros para que refrenden el Acta; 2) Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. A sus efectos, y atento no haberse presentado listas en tiempo y forma, se aclara que la elección se realizará sobre la postulación cargo por cargo en el seno de la Asamblea. Va. Allende, 20 de octubre de 2010.

3 días - 27364 - 26/10/2010 - \$ 156.-

##### AERO CLUB ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Asociados, fecha 4/11/2010, Lugar: sede del Aero Club Alta Gracia, sita en ruta C45 Gracia. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto con los miembros de la Comisión Sr. Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del día 27 de febrero de 2008; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás cuadros anexos, y el dictamen de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrado el 31 de mayo de 2008, 31 de mayo de 2009 y 31 de mayo de 2010; 4) Elección de tres miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 27365 - 26/10/2010 - s/c.-

##### CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS EN PEDIATRIA - CEDEPAP - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2010, a las 13,00 hs. en la sede social sita en Roma Nº 1465 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente

con el Presidente y Secretario 2) Consideración de Balance General, Estado de Recursos y de Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, e Informe del Organo de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 y finalizado el 30 de junio de 2009; 3) Renovación de la Comisión Directiva y Organo de fiscalización. No se designa la junta electoral que establece el art. 2 del Estatuto en razón de no existen más asociados de lo que hay y ocupen cargos, por lo tanto no habrá lista opositora ni asociados que se opongan. 4) Ratificar acta de asamblea ordinaria de fecha de octubre de 2008. El Presidente.

Nº 27488 - \$ 60.-

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede social sito en calle San Martín Nº 54 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario de Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos de convocatoria de Asamblea fuera de término letal estatutario; 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2004, al 31 de diciembre de 2005, al 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2007, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009; 4) Consideración de la cuota social; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, tres Titulares del Organo de fiscalización y tres suplentes del organo de fiscalización por el término de dos años; 6) Modificación de los artículos 2,3,8,9,14,15,16,19,20,25,31,32 y 38 de los Estatutos Sociales.

3 días - 27489 - 26/10/2010 - s/c.-

#### INSCRIPCIONES

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Matriculación  
Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Cora Nilda Garzón -

DNI. Nº 13.170.485 y Rubén David Heidenreich - DNI. Nº 17.770.517, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 19 de Octubre de 2010.

3 días - 27197 - 25/10/2010 - \$ 40.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### LEMPERT Y ASOC. S.A.

Modificación de Estatuto Social - Art. 4°

Resolución Aprobatoria Modificación del Estatuto Social - Art. 4°. Lempert S.A. cumplimentando el requisito de publicidad previsto en el Art. 10° de L.S.C. informa que con fecha 16/9/2010 se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Socios enmarcado en un proceso de Reorganización de Sociedades - Fusión por Absorción, de adecuación y complementación de instrumentos jurídicos con la empresa Lempert y Asoc. S.A. y que en su orden del día, punto b) revestía lo siguiente: b) Reforma del Estatuto Social - Art. 4° - Adecuación del Capital según Compromiso Previo de Fusión. La Asamblea de socios en lo que al punto atañe emitió la siguiente resolución que modifica el Artículo 4° del Estatuto Social y queda redactado: "Artículo 4°: el capital social es de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) representado por Doscientos Diez (210) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". La Asamblea se realizó con el 100% de presencia del capital social con derecho a voto y todas las decisiones se tomaron en forma unánime. Como información adicional prevista en punto 2, inciso b) Artículo 10 L.S.C.. Denominación y domicilio de la sociedad Lempert S.A. con sede social en Donaciano del Campillo 2008, B° Cerro de las Rosas - Córdoba - República Argentina. Objeto social: Diseño, elaboración, producción, implementación y comercialización de software o sistemas de computación y/o informáticos, propios y/o de terceros y a las prestaciones inherentes al giro del rubro informático derivadas de las actividades descriptas. Plazo de duración: 99 años. Capital social: conforme a lo descripto ut-supra. Composición de órgano de

administración. Presidente: Lempert Daniel, DNI 8.313.323 (c/mandato hasta 30/4/2011). Vicepresidente 1°: Acosta, Graciela Beatriz, DNI 10.675.600 (c/mandato hasta 30/4/2011). Directora suplente: Lempert Melina DNI 27.361.657 (c/mandato hasta 30/4/2011). Órgano de fiscalización: prescindencia de Sindicatura. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente 1° en forma indistinta y/o conjunta. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firma: el Presidente.

N° 24928 - \$ 188

#### RASFEL S.A.

##### Constitución de Sociedad

1) fecha de constitución: 16.09.2010. 2) Accionistas: Silvia Ludovica Ursula RASSETTO, nacida el dos de agosto de 1944, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle J. J. Paso 2171 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, L.C. 4.576.023; el Señor Luís Edelmiro FELIZIA, nacido el veinte de mayo de 1975, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle J. J. Paso 2163 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 24.566.700; la señora Nancy Rita FELIZIA, nacida el veintidós de agosto de 1985, argentina, casada, docente, domiciliado en calle J. J. Paso 2163 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 31.593.696 y el señor Delfino RASSETTO, nacido el ocho de junio de 1924, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredon 552 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, L.E. 2.453.220. 3) Denominación: RASFEL S.A. 4) Sede y Domicilio: J. J. Paso N° 2163 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- B) TRANSPORTE: La explotación del transporte en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aún cuando sus

unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad.- D) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. E) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: es de \$ 30.000 representado por 3000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: la Señora Silvia Ludovica Ursula RASSETTO, L.C. 4.576.023, suscribe pesos quince mil (\$ 15.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; el Señor Luís Edelmiro FELIZIA, D.N.I. 24.566.700, suscribe pesos seis mil (\$ 6.000,00), representado por seiscientos (600) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; la señora Nancy Rita FELIZIA, D.N.I. 31.593.696, suscribe pesos seis mil (\$ 6.000,00), representado por seiscientos (600) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y el señor Delfino RASSETTO, L.E. 2.453.220, suscribe pesos tres mil (\$ 3.000,00), representado por trescientas (300) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, con lo que el capital queda suscripto en su totalidad. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: a) Como directores titulares: Presidente a la señora Silvia Ludovica Ursula RASSETTO, L.C. 4.576.023; Vicepresidente al señor Luís Edelmiro FELIZIA, D.N.I. 24.566.700 y Directora Titular a la señora Nancy Rita FELIZIA, D.N.I. 31.593.696; b) Como

director suplente al señor Delfino RASSETTO, L.E. 2.453.220. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299°, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la Sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/08 de cada año.- Córdoba, 30 de 09 de 2010.-

N° 26078 - \$ 396.-

#### WEA ROBOTICS SRL

Constitución. Acta Constitutiva y Contrato Social de fecha 1/7/10. Socios: César Luis Filippa, argentino, nacido el doce de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Ocho de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 26.842.817, soltero, ingeniero mecánico, con domicilio en Ruta N° 19 Km 251, Localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba y Fredy Jesús Franch, argentino, nacido el dos de mayo de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad Número 25.888.830, soltero, de 33 años de edad, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Constancio Francisca N° 1991 ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Denominación: Wea Robotics SRL. Sede y domicilio: Ruta 19, Km. 251, localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la prestación de servicios a la industria en general relacionados con el mantenimiento, asistencia, reparación de equipos y maquinarias, relevamiento, diseño y fabricación de maquinaria, sus partes y componentes, instalaciones industriales, software y productos de venta en general. b) Importación, exportación, comercialización en sus distintas formas, instalación, mantenimiento y prestación de servicios de post-venta, de equipos, sus repuestos y accesorios, para la industria en general. c) Realización de actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. d) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. Capital social: \$ 21.000 dividido en cuatrocientas veinte cuotas (420) sociales de pesos cincuenta (\$ 50) valor nominal cada una que se suscriben en la siguiente proporción: César Luis Filippa, doscientas diez (210) cuotas sociales y Fredy Jesús Franch, doscientas diez (210) cuotas

sociales. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad, salvo las limitaciones estipulada en la cláusula 11° de este contrato, quien ejercerá sus funciones por el término de tres (3) ejercicios económicos, siendo reelegible en forma indefinida. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del C. Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, sin delimitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se lo autoriza a gestionar ante los organismos de la Nación, las Provincias y/o Municipios y demás dependencias, tales como AFIP, Dirección General de Rentas, EPEC, etc., toda clase de asuntos de su competencia y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Designación de Autoridades: se designa gerente al socio Sr. Fredy Jesús Franch, DNI 25.888.830, constituyendo domicilio especial en Ruta 19 Km. 251, Localidad de Los Chañaritos, provincia de Córdoba. Representación social y uso de la firma social: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que actuará en forma individual, pudiendo ser socio o tercero ajeno a la sociedad. Fiscalización: los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 26° C. y C. Fdo. Silvia Moreno Espeja, prosecretaria. Oficina, 9 de setiembre de 2010.

N° 24978 - \$ 256

#### EMPRESA CABRERA S.R.L.

##### CRUZ DEL EJE

##### Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría N° 2, hace saber que se ha dado inicio a los autos caratulados "Empresa Cabrera S.R.L. - Solicita Inscripción en el Reg. Público de Comercio" (Expte. N° 3 letra "B" año 2010). Socios: Cabrera César Guillermo DNI 16.177.150, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Alvear N° 353, Cruz del Eje, Pcia. de Cba., Cabrera Mónica Beatriz DNI 14.304.724, argentina, de 49 años de edad, divorciada, comerciante, con domicilio en Juan Larrea N° 462 Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba y Leguizamón Liliana Beatriz, DNI 20.326.223, argentino, de 42 años de edad, casada, médica, con domicilio en Alvear N° 353, Cruz del Eje, Pcia. de Cba.. Fecha de instrumento de constitución: 11 de mayo de 2010. Denominación: Empresa Cabrera S.R.L.. Domicilio social: Moreno N° 415, Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, los servicios de traslados en ambulancia de heridos, enfermos o cadáveres, servicios de velatorios y sepelios, servicios derivados o concernientes a la atención primaria de la salud y servicios administrativos relacionados con su objeto social, pudiendo los socios ampliar o modificar el objeto social por mayoría. Duración: 50 años desde la fecha del contrato Constitutivo (11/5/2010), para ser prolongada la vida de la Sociedad se requerirá el consentimiento de la mayoría de los socios. Capital social: pesos ciento veinticinco mil (\$

125.000) dividido en Ciento Veinticinco (125) cuotas sociales iguales de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. El socio Guillermo Cabrera, suscribe la cantidad de 25 cuotas sociales por un valor de pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), la socia Mónica Beatriz Cabrera, suscribe la cantidad de 40 cuotas sociales por un valor de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) la socia Liliana Beatriz Leguizamón la cantidad de 60 cuotas sociales por un valor de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La integración del capital se hace en dinero en efectivo a razón del veinte por ciento (20%) del total del capital. El saldo se completará en plazo de dos años, contados desde la fecha en que la sociedad sea en legal forma aceptada. Administración - Representación: Cabrera César Guillermo DNI 16.177.150 designado socio gerente quien actuará en carácter de socio - gerente, cumpliendo esa función mientras dure el término de la sociedad o designación en contrario por parte de la Asamblea de Socios. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 25010 - \$ 124

#### CASA CORUJO S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Sra. Nilda Edith Arias, LC N° 3.719.657, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, de 69 años de edad, con domicilio en calle Pasaje Soria Medrano N° 3283 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sra. Analía Verónica Carujo, DNI N° 21.967.239, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en calle Mauricio Yadarola N° 1446 de la ciudad de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 24 de setiembre de 2009. Denominación: "Casa Corujo S.R.L." Domicilio: Rivera Indarte N° 76, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Objeto social: confección, reformas en general, venta y alquiler de vestidos de mujer, de alta costura, de quinceañeras, de comunión, de novias, egresadas, madrinas, de fiesta, de moda, de ocasión, cocktails, eventos especiales, trajes a medida, disfraces, camisas, corbatas, cinturones, medias y ropa sport, confección, alquiler y venta de zapatos para hombre, mujer y niños, confección, alquiler y venta de accesorios de vestimentas, joyas de fantasía, adornos, bijouterie y accesorios varios, tales como ramos, tocados, ligas, guantes, medias, estolas, tapados, capas, sombreros, capelinas, etc.. Diseño, confección y venta de cotillón para fiestas, tarjetas, souvenirs, disfraces, asesoramiento para aniversarios, bodas y egresados. Venta de elementos relacionados al objeto utilizados o usados. Diagramación y asesoramiento personal, organización de eventos, fiestas, etc. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, incluidas las operaciones de ofrecimiento y/o toma de arrendamientos de inmuebles y/o muebles de todo tipo. Plazo: 20 años a partir del 24 de setiembre de 2009. Capital social: \$ 20.000 divididos en 100 cuotas de \$ 200 cada una. Suscripción: Nilda Edith Arias: 100 cuotas sociales y Analía Verónica Corujo: 100 cuotas sociales. Integración: en bienes muebles conforme inventario que adjuntan. Administración y representación: será desempeñada por la Gerente. Sra. Analía Verónica Corujo, DNI N° 21.967.239. Ejercicio social: terminará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 29ª Nom. Conc. y Soc. Sec. 5°. Of. 23/9/10.

N° 25104 - \$ 140

#### A.C.B. ALIMENTOS CORONEL BAIGORRIA S.A.

##### ALCIRA GIGENA

##### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 10/10/2008, estatuto social del 10/10/2008 y acta rectificativa - ratificativa del 18/5/2010. Socios: don Víctor Pablo Monti, de estado civil casado, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 25.204.260, con domicilio real en calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de la ciudad de Funes, barrio Funes Hill, Lote 241, Provincia de Santa Fe, Argentina; don Flavio Alberto Pedro Dutto de estado civil casado, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 18.144.506, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 84 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, Argentina, don Lenardon Ivar Raúl, de estado civil casado, argentino, comerciante; mayor de edad, DNI 16.635.245, con domicilio real en calle Bv. Roca 765 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: A.C.B. Alimentos Coronel Baigorria S.A.. Sede y domicilio: Av. Argentina 740 de la localidad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: transporte de cargas terrestres, de todo tipo de mercaderías, en corta o larga distancia, en el territorio nacional, o hacia o desde el exterior, con móviles propios o de terceros y/o asociados a terceros. La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícolas, hortícola, de granja, cunícola, animales para piel, cuero o pluma, actividad tampera, de cabaña y demás productos y o subproductos de todos ellos, clasificación, almacenajes, acondicionamiento y fraccionamiento de los mismos, así como de bolsas vacías, semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda otra actividad conexa, productos y subproductos de la avicultura, apicultura o silvicultura, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del exterior por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas o por intermedio de martilleros autorizados en remates judiciales privados. El desarrollo de actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá

asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior". Capital: pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) representado por mil ochocientas (1800) acciones ordinarias nominativas no endosables con valor nominal de pesos diez (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: don Víctor Pablo Monti, suscribe la cantidad de 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una, don Flavio Alberto Pedro Dutto, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. y don Lenardon Ivar Raúl suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. En este acto se integra el veinticinco por ciento del capital, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) en dinero efectivo, del capital suscripto los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la ley 19.550. Todas las acciones suscriptas son ordinarias de un voto cada una. Administración: la administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente y Director Titular: don Lenardon Ivar Raúl, DNI 16.635.245. Directores suplentes: don Flavio Alberto Pedro Dutto, DNI 18.144.506 y Víctor Pablo Monti, DNI 25.204.260. Representación legal y uso de firma social: la representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento o vacancia por los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma individual. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Ejercicio social: ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, setiembre de 2010.

N° 25154 - \$ 372

#### CHADERQ S.A.

DENOMINACIÓN SOCIAL: CHADERQ S.A. - CONSTITUCIÓN - FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/10/2010 - SOCIOS: María Pía MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.313.208, CUIT 23-26313208-4, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1977, casada con Fernando

Pedro Torres, de profesión Abogada, con domicilio en calle Obispo Salguero 795, Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, Hernán Augusto REZNICHENCO, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.281.402, CUIT 23-24281402-9, argentino nacido el 17 de Noviembre de 1974, casado con Rosalía Ana Pecora, de profesión estudiante, domiciliado en calle Parana 671 PB "A" de esta ciudad de Córdoba y Adriana de la Merced MARANZANA, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.128.551, CUIT 27-13.128.551-0, argentina nacida el 3 de Octubre de 1957, casada en primeras nupcias con Domingo José Riga, de profesión ama de casa, domiciliada en Avenida Los Guaranés número 460, Barrio Las Delicias de esta ciudad de Córdoba.- SEDE SOCIAL: Obispo Salguero 795, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: Noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero realizar las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones, complejos habitacionales, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera del concurso público; c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias; d) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias de todo tipo y materiales e insumos para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital Social en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de cien pesos (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: suscribe la Señora María Pía Maluf, treinta acciones (30) por un total de pesos tres mil (\$3.000), el Señor Hernán Augusto Reznichenco suscribe treinta acciones (30) por un total de pesos tres mil (\$3.000) y la Sra Adriana de la Merced Maranzana suscribe sesenta acciones (60) por un total de pesos seis mil (\$6.000). ADMINISTRACIÓN-DIRECTORIO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Seis (6) miembros Titulares y un mínimo de Uno (1) y un máximo de Seis (6) miembros Suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea determinará la

remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261, de la Ley de Sociedades Comerciales. La elección de un Director Suplente es obligatoria. DIRECTOR TITULAR: Se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Enrique Daniel MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.691.144, CUIT 20-24691144-5, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1.975 casado en primeras nupcias con Celina Mottura, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Obispo Salguero 745, Planta Baja, Oficina, de esta Ciudad de Córdoba, el que constituye como domicilio especial.-DIRECTORES SUPLENTE: a las señoras Maria Pía Maluf y Adriana de la Merced Maranzana.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma. Por Acta se optó por prescindir de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Julio de cada año. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las Escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados y con las facultades y atribuciones que les confiera el Mandato que se les otorgue, quedando en tales casos obligada la Sociedad. Córdoba, 05 de Octubre de 2.010.

N° 25847 - \$ 312.-

#### DESCARCOR S.A.

#### ACTA CONSTITUTIVA – ESTATUTO SOCIAL

Fecha: se constituye por Acta y Estatuto social de fecha 07-07-10. Se rectifica con la modificación ordenada por la IPJ, por Acta de fecha 11-08-10.- Se fija como sede social calle 27 de Abril 335, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba.- Socios: Manuel Antonio VERZOTTI, argentino, casado con María Marta Lovrich, domiciliado en Manzana 51, Lote 1, P.H. 1 del B° Solares de Santa María de la Ciudad de Córdoba, comerciante, nacido el 04-04-72, DNI n° 22.507.647 y Juan Carlos Luis ROCCHI, argentino, Contador Público, nacido el 30-07-61, domiciliado en Chile 179, 12 piso, Nueva Córdoba de esta Ciudad, divorciado judicialmente, DNI 14.511.265; Denominación DESCARCOR S.A. Sede y domicilio: 27 de Abril 335, Planta Alta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, desarrollo, transformación,

distribución y comercialización de todo tipo de insumos, materias primas y maquinarias, productos y subproductos de la industria del plástico. A estos efectos la sociedad podrá realizar las actividades que guarden relación con su objeto, tales como: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, representación, consignación de elementos relacionados con sus actividades industriales. Transporte de cargas propias o para terceros. Servicios de mantenimiento de plantas industriales y sus correspondientes equipos e instalaciones. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones. Gestiones de negocios. Constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, intermediación, depósito mutuo o comodato, aceptar y constituir hipotecas o prendas, administrar, arrendar, constituir, dar y tomar en locación, refaccionar, usufructuar con inmuebles urbanos o rurales y toda otra operación inmobiliaria que fueran convenientes y admitidos por la ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por DOSCIENTAS (200) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- El socio Juan Carlos Luis Rocchi, suscribe la cantidad de CIEN ACCIONES, ordinarias de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, es decir equivalentes a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o el cincuenta por ciento (50%) de las acciones societarias.- El socio Manuel Antonio Verzotti, suscribe la cantidad de CIEN ACCIONES, ordinarias y de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, es decir la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) o el cincuenta por ciento (50 %) de las acciones societarias.- Los socios integran en el acto de la constitución, el veinticinco (25%) de las acciones y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos años, conforme el art. 166 de la LS.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará el mismo número de suplentes por el mismo término; al prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Director Titular - Presidente, para el primer período de tres ejercicios, el socio Juan Carlos Luis Rocchi y como Director Suplente al socio Manuel Antonio Verzotti.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.-Fiscalización: La Sociedad por su Estatuto prescinde de la Sindicatura, conforme a los términos dispuestos por la ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor directo que confiere el artículo 55 de dicha ley.- Ejercicio Social: Fecha de cierre el 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba, Octubre de 2010.-

N° 27177 - \$ 208.-

MELANA Y CIA S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: MARIO HUMBERTO MELANA, D.N.I N° 5.615.680, casada, argentino, comerciante, de 69 años de edad, domiciliado en calle San Martín N° 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz; NILDA GLADYS ESCRIVA, L.C. N° 5.092.454, casada, argentina, comerciante, de 61 años de edad, domiciliada en calle San Martín N° 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz; WALTER RAFAEL MELANA, D.N.I. N° 22.829.482, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en calle San Martín N° 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz; PATRICIA GLADYS MELANA, D.N.I. N° 18.464.944, argentina, divorciada, de 39 años de edad, de profesión farmacéutica, domiciliada en calle Tucumán 12 de la ciudad de Villa Carlos Paz; MARIANO OMAR MELANA, D.N.I. N° 29.939.695, argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión estudiante, domiciliado en Av. San Martín N° 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Fecha de Constitución: 10/02/07 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 06/08/2010. Denominación: MELANA Y CIA S.A.. Domicilio Legal: Av. San Martín N° 927 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares de servicios de alojamiento, comidas y atención turística en general en cualquiera de sus formas. Capital Social: El capital social es de Pesos un setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,-) representado por siete mil quinientas (7.500) acciones de Pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: MARIO HUMBERTO MELANA la cantidad de cuatro mil trescientos ochenta y cinco acciones (4.385) por un valor nominal de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos (\$ 438.500,-), la Sra. NILDA GLADYS ESCRIVA la cantidad de cuatrocientos quince acciones (415) por un valor nominal de pesos cuarenta y un mil quinientos (\$ 41.500,-), el Sr. WALTER RAFAEL MELANA la cantidad de ochocientos sesenta (860) acciones por un valor nominal de pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000,-), la Sra. PATRICIA GLADYS MELANA la cantidad de doscientas (200) acciones por un valor nominal de pesos veinte mil (\$ 20.000,-) y el Sr. MARIANO OMAR MELANA la cantidad de un mil seiscientos cuarenta (1.640) acciones por un valor nominal de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000,-). Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Presidente: Mario Humberto Melana; Vicepresidente: Nilda Gladys Escrivá; Director Titular: Walter Rafael Melana; Directores Suplentes: Patricia Gladys Melana y Mariano Omar Melana. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura por lo que los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes,

de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 284 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital se excediere el monto establecido en el art. 299 de la ley mencionada, la asamblea que resuelva dicho aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio sin que ello implique modificación del presente estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 25892 - \$ 192.-

TASANTARI S. A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva de fecha 09/08/2010, Néstor Ignacio PIZARRO URIBURU, argentino, de 33 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 25.756.042, CUIT 20-25756042-3, casado; Soledad PIZARRO URIBURU, argentina, de 31 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 27.172.821, C.U.I.T. N° 27-27172821.8, casada; y Juan Cruz PIZARRO URIBURU, argentino, de 23 años de edad, comerciante, D.N.I N° 32.785.852, CUIT 20-32785852-2, soltero, todos con domicilio en Av. Pueyrredón 91, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: TASANTARI S.A.; Domicilio: La sede social se fija en Av. Pueyrredón 91, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia Homónima, República Argentina; Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la administración, arrendamiento, explotación y comercialización de bienes inmuebles; explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y actividades afines a los mismos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: \$ 570.000.- representado por 570 Acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Néstor Ignacio PIZARRO URIBURU, suscribe 190 acciones, o sea 1/3 del capital social suscripto; Soledad PIZARRO URIBURU, suscribe 190 acciones, o sea 1/3 del capital social suscripto; y Juan Cruz PIZARRO URIBURU, suscribe 190 acciones, o sea 1/3 del capital social suscripto.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Representación social y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o de dos directores que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Por dicho motivo los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en inc. b del art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas, anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular

designado por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también designará a un suplente por igual período, quién actuará en caso de ausencia o impedimento de aquel.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Néstor Ignacio PIZARRO URIBURO, D.N.I. N° 25.756.042, DIRECTOR SUPLENTE Juan Cruz PIZARRO URIBURO, D.N.I. N° 32.785.852.- Córdoba, ... de septiembre de 2.010.-

N° 25380 - \$ 196.-

#### JARDINES DEL SUR S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 30 de Junio de dos mil cinco, en el Punto 5° del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director Titular con el cargo de Presidente al Ingeniero Fernando Alfonso María Reyna, DNI 13.374.283 y como Director Suplente al Contador Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823. Ambos manifiestan que aceptan los cargos para los que han sido propuestos y declaran bajo juramento que no les alcanzan ni se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley de Sociedades N° 19.550. Fijan domicilio a los efectos legales en calle Avda. Nores Martínez 2709, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 25658 - \$ 48.-

#### REFUGIO DEL MAR S.A.

CONSTITUCIÓN: 07/06/2010. - SOCIOS: JORGE LUIS MANSUR, D.N.I. 18.530.989, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1967, con domicilio real en calle Derqui N° 390 de esta ciudad de Villa María; y la Señora MONICA MARCELA RENDON, D.N.I. 17.054.385, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 8 de Junio de 1965, con domicilio real en calle Derqui N° 390 de esta Ciudad de Villa María. DENOMINACION: "REFUGIO DEL MAR S.A.". SEDE y DOMICILIO: Derqui N° 390 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve Años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Respecto de la locación y/o sublocación y/o alquiler de bienes muebles o inmuebles, está podrá desarrollarse en todas sus formas; sea en grupo de bienes o individuales; por un plazo fijo, temporalmente, o por temporada; sea de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, presentación de proyectos ante organismos gubernamentales y no gubernamentales. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones. CONSTRUCCIONES - REMODELACIONES: Mediante la ejecución de toda clase de proyectos, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales, locales, galerías, depósitos, galpones, garajes, plantas de industrialización de todo tipo, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean de carácter público y/o privado, incluso bajo la modalidad de venta denominada "llave en mano". ADMINISTRADORA DE INMUEBLES: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, ya sean estos inmuebles urbanos y rurales. COMERCIALIZACIÓN: Mediante la comercialización, compraventa, importación y exportación, representación, distribución, permuta, fraccionamiento, conservación, depósito, y/o de cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto, como ser materiales de construcción, elaboración de bienes muebles y/o inmuebles, premoldeados de hormigón, estructuras prefabricadas, ladrillos, cemento, hierro, cerámicos, sanitarios, griferías y/o todo otro insumo relacionado con el objeto social, y/o servicios de asesoramiento; al igual que de cualquier otro producto o subproducto vinculado con la construcción y explotación de bienes muebles y/o inmuebles, tanto se trate bienes que se encuentren en estado natural como luego de haber sufrido procesos de conservación o transformación. MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios técnicos de montaje, garantía, mantenimiento y reparación de bienes muebles y/o inmuebles. La redacción, elaboración y ejecución de estudios y proyectos de promoción inmobiliaria, urbanización y construcción, así como la supervisión, dirección, prestación y de servicios y asesoramiento en la ejecución de aquéllos. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades o entidades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título. TRANSPORTE: Mediante la explotación del servicio de Transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos, ya sea de mercaderías a granel, empaletada, contenedores, volquetes, maquinarias y todo tipo de productos o elemento transportable. El servicio de transporte podrá ser ejecutado para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículos propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica. Forma parte del objeto, todas las actividades complementarias o conexas como la instalación

de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. AGROPECUARIAS - GANADERAS - TAMBERAS: La explotación de la ganadería, agricultura y establecimientos de tambo, en todas sus formas, la siembra en campos propios o arrendados, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución, de insumos, semillas, hacienda, animales de granja y sus derivados, productos agrícolas, ganaderos y derivados del producido de tambo. La instalación, administración y explotación de establecimientos de tambos, propios y ajenos. INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, diseño, transformación, fabricación y/o industrialización de moldes, piezas, partes, componentes, sean de materiales metálicos, plásticos, vidrios, resinas u otros de uso alternativo según los requerimientos específicos en cada caso, actividades que podrán ser desarrolladas tanto en establecimientos propios como de terceros. El desarrollo, elaboración, diseño, transformación, fabricación, y/o industrialización de maquinarias, partes, componentes, herramientas, piezas, módulos, equipos, repuestos, u otro tipo de elemento que se constituya como parte o anexo de la fabricación. La recolección, almacenamiento, selección, tratamiento, lavado, secado, reducción, triturado, prensado, compactado, reciclado, traslado, compra, venta, industrialización, aplicación de procesos químicos, y todo otro tipo de actividades, entre ellas exportación e importación de todo tipo de materias primas, componentes; sólidos y líquidos, sus derivados, resinas, plásticos, papel, cartón, vidrio, residuos o productos húmedos u orgánicos de todo tipo, y de toda otra materia prima reciclable. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones de financiación relacionadas con el objeto. También podrá efectuar aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: El capital social es de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) representado por TRESCIENTAS (300) ACCIONES de Pesos CIEN (\$100,00) de valor nominal cada una, nominativas no endosables, ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una. No registró lo dispuesto en el primer párrafo del art. 188 de la ley 19550. Las precitadas acciones son suscriptas totalmente en este acto de la siguiente manera: a) El Sr. Jorge Luis Mansur suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones por un valor nominal total de Pesos Quince mil (\$ 15.000); y b) La Sra. Mónica Rendon suscribe la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones por un valor nominal total de Pesos Quince mil (\$ 15.000). ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno más directores suplentes será obligatoria.

Los Directores, en su primera reunión, deberán designar un Presidente y en caso en que su número lo permita un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: JORGE LUIS MANSUR, D.N.I. 18.530.989. DIRECTORES SUPLENTE: MONICA MARCELA RENDON, D.N.I. 17.054.385; JUAN MANUEL PENIDO, D.N.I. 18.258.304. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente -en caso de ser designado- indistintamente. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la Sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30 de Junio de cada año.-

N° 26021 - \$ 592.-

#### DOSAGRO SRL

##### LA LAGUNA

##### Inscripción de administrador

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. Villa María, Sec. 8. Autos: "Dosagro SRL - Inscripción de Administrador".- Poder de fecha 07/06/10, Escribano Aldo E. Lozita, Reg 476, Villa María. El socio gerente Mauro Andrés Saretti, confiere PODER GENERAL DE ADMINISTRACION a favor de MARIA SOL ROSTAGNO, DNI 32.711.118, para que en nombre de la mencionada sociedad practique los siguientes actos: a) administración de los bienes que posea o que ingresaren al patrimonio de la mandante, refaccionar, conservar y pagar los gastos, tasas e impuestos, cobrar cuentas, alquileres o arrendamientos y créditos de cualquier naturaleza y origen, hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones o derechos; aceptar o impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones o quitas de deudas; extinguir obligaciones, renunciar o aceptar renunciaciones de derechos; contratar locaciones de servicio y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar o cobrar primas; celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración, adquirir o aprobar posesiones de bienes; prestar o exigir fianzas o cauciones; nombrar administradores de bienes o factores de comercio; reconocer o impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir o clausurar cuentas; retirar la correspondencia y los valores, giros, certificados, cartas y encomiendas terrestres o marítimas del interior o exterior del país a nombre de la mandante y suscribir avisos, recibos y percibir y dar recibos y cartas de pago; contratar y despedir empleados, fijar sueldos, porcentuales, premios, bonificaciones y demás beneficios. b) Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales y municipales y reparticiones en general, ministerios, legislaturas, municipalidades, aduanas, direcciones de rentas provinciales y

municipales, AFIP-DGI, oficinas de tierras, de patentamiento e invenciones, registros de marcas de comercio, de la propiedad, de mandatos y en especial en todas las gestiones ante la DGA, la Secretaría de Industria y Comercio, ONCCA, y por ante las bolsas de cereales de Rosario y de Córdoba, con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda clase y realizar cuantos más actos fueren necesarios. c) Adquisición y enajenación de bienes: adquirir créditos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, locación, cesión, dación en pago, donación, adjudicación por cualquier título oneroso o gratuito, y enajenar toda clase de mercaderías sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención o del acto.- d) cobrar y percibir créditos de toda clase, alquileres o arrendamientos, dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de seguros, indemnizaciones y sumas de dinero o valores, cualquier fuera su origen, anterior o posterior a este mandato.- e) Operaciones Bancarias: librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos o bolsas de la república o en plaza o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo y cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos público o privado o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter; abrir y clausurar cuentas corrientes y cajas de ahorro; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio y otros papeles de negocio.- Y finalmente para que el nombrado mandatario realice cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias sean necesarios y conducentes al mejor desempeño del presente mandato.

N° 26240 - \$ 254.-

JUÁREZ CELMAN S.A.

Elección de autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Julio de 2010 se designaron cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad con mandato por dos Ejercicios y por reunión de Directorio N° 55 de fecha 16 de Julio de 2010 se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE (por Acciones clase "A") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI N° 7.973.914; VICE-PRESIDENTE (por Acciones clase "B") la Srta. María Celina Tay DNI N° 28.866.077; DIRECTOR SUPLENTE (por Acciones clase "A") el Sr. Carlos Nicolás Ciana, DNI N° 30.543.658, y DIRECTOR SUPLENTE (por Acciones clase "B") la Sra. Virginia Tay DNI N° 27.266.746.

N° 26446 - \$ 56.-

SAEZ S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 24 de Septiembre de 2010.- Socios: Carmen Liliana JIMENEZ SAEZ, de 54 años de edad, estado civil soltera, argentina, de profesión Contadora, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 808, 9° P. "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.547.948 y Señor Luis Enrique ESCUDERO, de 72 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión Contador, con domicilio en Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.546.529. Denominación: "SAEZ S.A.". Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: En Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 2 de la ciudad de CORDOBA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), dividido en trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. Suscripto de la siguiente manera: la señorita Carmen Liliana JIMENEZ SAEZ, doscientos setenta (270) acciones por un monto de pesos VEINTE Y SIETE MIL (\$ 27.000,00), y el señor Luis Enrique ESCUDERO, treinta (30) acciones por un monto de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la ley 19550. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agrícola Ganadera: La explotación de empresas agrícola-ganaderas, avícolas, hortícolas, de granjas y tambos en establecimientos propios o arrendados; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción o cruce en las distintas calidades y razas en establecimientos propios o arrendados; La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, acondicionamiento de granos de todo tipo e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o de terceros; II) Servicios: La prestación de servicios agropecuarios o inmobiliarios, de transporte de cargas en general con camiones propios o de terceros, por sí o para terceras personas, recolección de cosechas de cereales y oleaginosas de todo tipo con máquinas y equipos propios o de terceros; cultivo y laboreo de tierras en general en campos propios o de terceros con máquinas y equipos propios o de terceros; reparación de equipos, maquinarias, herramientas e implementos en general, propios y/o de terceros; asesoramiento técnico aplicado a la actividad agropecuaria y ganadera; ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; III) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería; transporte de cereales, granos, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos; importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercadería en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, pudiendo presentarse en licitaciones

públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales; IV) Industriales: La preparación y transformación, así como la industrialización de alimentos para consumo humano o animal, por cuenta propia o de terceros; en establecimientos propios y/o de terceros y fabricación de implementos y herramientas aplicados a la explotación agrícola y ganadera en general; V) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y VI) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Director Presidente la Señorita Carmen Liliana JIMENEZ SAEZ, de datos personales ya citados y Director Suplente al Señor Luis Enrique ESCUDERO, de datos personales ya citados, quienes fijan domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 2, de la ciudad de CORDOBA. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Será ejercida por accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

N° 26532 - \$ 360.-

GUPLASTEX S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 22 de fecha 05/01/10, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma en la cual se designaron los Directores y Síndicos hasta el 31/10/2011. Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo DNI 6.590.554, Vicepresidente María Victoria Castellengo de Carrizo DNIE 93.164.304, Secretario: Adrián Martín Carrizo DNI 26.976.272, Director Suplente: Guillermo Hernán Carrizo DNI 20.078.988, Síndico Titular: Contador Ernesto Agustín Fernández DNI

12.586.230, Matrícula Profesional 10-5770-8 y Síndico Suplente: Contadora Yamila Beatriz Fonseca, DNI 30.096.255, Matrícula Profesional N° 10-14096-3. Todos con domicilio especial en Obispo Trejo y Sanabria 56 Río Tercero, Córdoba.

N° 26537 - \$ 48.-

GUPLASTEX S.A.

Designación de Autoridades

Por medio del acta de asamblea ordinaria N° 20 de fecha 30/01/08, se aprobó por unanimidad el punto 2 de la misma en la cual se designaron los Directores y Síndicos hasta el 31/10/2009. Titulares: Presidente: Rodolfo Mario Carrizo DNI 6.590.554, Vicepresidente María Victoria Castellengo de Carrizo DNIE 93.164.304, Secretario: Adrián Martín Carrizo DNI 26.976.272, Director Suplente: Guillermo Hernán Carrizo DNI 20.078.988, Síndico Titular: Contador Ernesto Agustín Fernández DNI 12.586.230, Matrícula Profesional 10-5770-8 y Síndico Suplente: Contadora Yamila Beatriz Fonseca, DNI 30.096.255, Matrícula Profesional N° 10-14096-3. Todos con domicilio especial en Obispo Trejo y Sanabria 56 Río Tercero, Córdoba.

N° 26538 - \$ 48.-

AGRO MAR S.A.

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 09/03/2009, se designó: como Presidente: Sra. Betina Maria Rosso, D.N.I. N° 22.013.219; y como Director Suplente: Sr. Diego Waldemar Tantera, D.N.I. N° 21.979.201, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- BETINA MARIA ROSSO - Presidente - General Cabrera, 05 de Agosto de 2010.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 26543 - \$ 40.-

MOLINOS FLORENCIA S.A.

Elección directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargos fecha 12/04/2010, se designaron la siguientes autoridades: Presidente Sr. Adriano Carlos Navilli, L.E. N° 6.623.502, Vicepresidente Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 13.420.134, Director Titular Sr. Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137, Director Titular Sr., Director Titular Sra. Elba Regina Norando de Navilli L.C. N° 7.791.347, Director Titular Sr. Aldo Leandro Navilli L.E. N° 2.966.846, Director Titular Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.398.465, Director Titular Sr. Marcos Anibal Villemur D.N.I. N° 26.974.403 todos por el término de tres (3) ejercicios, como Síndico Titular al Dr. Luis Alberto Carranza, abogado, Matrícula N° 12-044, D.N.I. N° 10.319.363 y como Síndico Suplente a la Dra. Marisa Edith Barzola, abogada, Matrícula profesional N° 12-027, D.N.I. N° 17.704.049, los síndicos elegidos por el período de un (1) ejercicio - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Adriano Carlos Navilli - Presidente - L.E. N° 6.623.502.-

N° 26544 - \$ 76.-

PEREZ MARCELO- MARTINEZ ENRIQUE- AHUMADA SERGIO- SOCIEDAD DE HECHO

### DISOLUCION Y DESIGNACION DE LIQUIDADADOR

Se hace saber que mediante acta de reunión de socios del 09.02.10, suscripta el 18.03.10, 31.3.10 y 07.4.10, y acta rectificativa y ratificativa del 26.05.10, sucripta el 30.04.10, los socios, Sres. Marcelo Eduardo Pérez, D.N.I. N° 17.372.623, Enrique Daniel Martínez, D.N.I. N° 14.870.927, y Sergio Alejandro Ahumada, D.N.I. N° 27.868.066, resolvieron disolver la sociedad a partir del día 31 de mayo de 2006 por falta total de actividad, y designar liquidador al Sr. Marcelo Eduardo Pérez, D.N.I. N° 17.372.623, con domicilio en calle Los Cerros N° 1583, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.- Se deja constancia que el objeto de la sociedad era el de construcción de inmuebles urbanos y rurales para terceros, efectuando tareas netamente constructivas proporcionando la mano de obra necesaria para tal fin, y su domicilio social era el de calle Los Cerros N° 1583, Villa Carlos Paz, Pcia. Córdoba.- Juzgado 33° C.C.- Expte. N° 1887372/36.- Ofic.. 06.10.2010.- Fdo.: Silvia Verónica Soler-Prosecretaria Letrada.-

N° 26557 - \$ 64.-

### GRUPO H2- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA CONSTITUCION: Contrato del 06.09.2010. SOCIOS: Gonzalo Esteban SANTIAGO, D.N.I. 32.280.653, nacido el 14.12.1985, de 24 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Rodríguez del Busto N° 3410 – Torre III – 1° piso “C”, y Emiliano Simón BUFFAGNI, DNI. 31.366.450, nacido el 07.05.1985, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Colon N° 185 Piso 6° Dpto. “C”, B° Centro, ambos vecinos de ésta ciudad.- DENOMINACION Y DOMICILIO: La sociedad gira bajo la denominación de "GRUPO H2 S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en calle Av. Colon N° 201 B° Centro.-DURACION: diez años a contar de la fecha de suscripción del presente Contrato de Comercio.-OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La venta de cremas heladas, ya sean por mayor o por menor; b) también podrá realizar el expendio de comidas y bebidas bajo las características de restaurante, cantina, pizzería, grill, parrilla, bar o similares. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como de aves u otros animales, y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte; c) Podrá también, proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en la misma, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio.- CAPITAL SOCIAL: \$15.000 dividido en 150 cuotas de \$100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el Sr. Gonzalo Santiago 100 cuotas por un total \$10.000 y el Sr. Emiliano BUFFAGNI suscribe 50 cuotas por un total de \$5.000. Las cuotas sociales se integran en efectivo de la siguiente manera el 25% en este acto y el saldo en un plazo máximo de 2 años.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente, al socio Emiliano BUFFAGNI, cuyos datos personales se han detallado en el encabezamiento, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social y Desempeñará

sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Gerente Suplente: En caso de impedimento permanente o temporario del gerente designado, podrá asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el señor Gonzalo SANTIAGO, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto.- CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de abril de cada año.- Juzgado 1° Inst. Civ.Com.7 Nom. Conc. y Soc.N° 4.- FDO: JALOM DE KOGAN – PROSEC.-

N° 26597 - \$ 136.-

### ACIO S.A.

#### Constitución de Sociedad

Por acta suscripta el 05/07/2010 los señores ROMERO, Sergio Luis, DNI 16745466, nacido el 29 de diciembre de 1963, argentino, de estado civil Casado, de profesión técnico constructor, con domicilio real en calle Zapican 3096 B. Zumaran, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y BEDACARRATX, Cecilia Clever, DNI 24.108.607, nacida el 24 de enero de 1975, argentina, de estado civil Casada, de profesión odontóloga, con domicilio real en calle Zapican 3096 B. Zumaran, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, convienen celebrar la siguiente Acta Constitutiva y Estatuto Social S.A.: 1) Denominación: “ACIO S.A.” 2) Domicilio social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 3) Sede Social: Calle Zapican 3096 B. Zumara, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; 4) Duración: 99 años contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividad CONSTRUCCIÓN: 1) CONSTRUCCIÓN: 1) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civil, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, condominios, barrios cerrados, urbanizaciones, countrys, clubes de campo, loteos; estructuras y/o infraestructuras prefabricadas de hormigón, madera o metálicas; realización de demoliciones; obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, canalización y potabilización de aguas y redes de desagüe; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. 2) Compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias y herramientas afines a la construcción; 3) Asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad.---- 6) Capital Social: El Capital Social se suscribe e integra EN DINERO EN EFECTIVO, conforme al siguiente detalle: ROMERO, Sergio Luis, suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos doscientas Cincuenta Mil (\$ 25.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seiscientos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se

acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; y BEDACARRATX, Cecilia Clever, suscribe Dos Mil Quinientas (2.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos cada una con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Pesos doscientas Cincuenta Mil (\$ 25.000), que se integran del siguiente modo: El veinticinco por ciento (25%) que representa la suma de Pesos Seiscientos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 6.250), se integra con dinero en efectivo y en este mismo acto de constitución, lo cual se acredita con la respectiva Boleta de Depósito del dinero en efectivo efectuado en el Banco Provincia de Córdoba, en la etapa procesal correspondiente, y el monto remanente en un plazo no superior a dos años, conforme indica y obliga la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; 7) La dirección y administración Designar para integrar el órgano de Administración por el ejercicio correspondiente al año en curso, a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: ROMERO, Sergio Luis quien en este mismo acto constituye domicilio especial (art. 256 L.S.), en calle Zapican 3096 B. Zumaran, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-DIRECTOR SUPLENTE: BEDACARRATX, Cecilia Clever, quien constituye domicilio especial (art. 256 L.S.) en calle Zapican 3096 B. Zumaran, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.---- 8) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550, modificado por Ley 22.903 por ello se ha designado Director Suplente.- 9) El ejercicio social: el día treinta y uno de Diciembre de cada año. A ésa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente y comunicándola a la autoridad de controlador.

N° 26610 - \$ 268.-

### CÍA. ANGLO CÓRDOBA DE TIERRAS S.A.

#### Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 06 de noviembre de 2009, se designó el siguiente directorio (titulares y suplentes): Presidente: Brandán Ricardo D.N.I. 7.964.998 Vicepresidente: Respuela, Fernando Justo D.N.I. 7.954.015 – Director Titular: Torres, Luis Ramón L.E. 7.972.235 – Director Suplente: Amuchástegui, María Virginia D.N.I. 6.485.051 – Director Suplente: Redín, María Silvia Balbina D.N.I. 5.995.458 – Director Suplente: Miranda, Silvia Emma D.N.I. 5.325.385. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba,... de ..... de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 26632 - \$ 48.-

### RACAL INVERSIONES S.A.

#### Edicto Rectificadorio y Ampliatorio

Se hace saber, que en el Edicto N° 20980,

publicado en el BOLETIN OFICIAL en fecha 6 de septiembre de 2010, en el punto 1) DATOS DE LOS SOCIOS, se omitió consignar el estado civil de los socios, consignándose ahora en forma completa de la siguiente manera: “a) ALDO JOSE RAINERO, DNI 10.543.364, argentino, nacido el 20/06/1952, casado, comerciante, con domicilio en la calle De los Garabatos 9075 - Las Delicias Córdoba, Córdoba; b) LUISA SANDRA CALVO, DNI 16.084.639, argentina, nacida el 17/07/1962, divorciada, Contadora Pública, con domicilio en la calle José Roque Funes 115 Mazna 41 Lote 3 - Barrancas, Córdoba”. Asimismo, se rectifica la mencionada publicación, en el punto 6) PLAZO DE DURACIÓN, especificando que donde dice: “99 años a partir de su inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba”, debe decir: “99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio”. Se ratifica el resto de la publicación de referencia.-

N°26714 - \$ 60.-

### FERRETERÍA DON RAÚL S.A.

#### APRUEBA COMODATO DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Mediante Acta de Directorio de fecha 7 de Enero de 2009 el Directorio de la Sociedad aprueba la Suscripción de dos contratos de comodato gratuitos a favor de la sociedad: el primero de un acoplado semi-remolque, y el segundo de un vehículo tractor de carretera por el término de 36 meses contados a partir del día 12 de Enero del año 2009, sobre los siguientes vehículos: 1) Acoplado semirremolque MARCELINI, Año 2007, Modelo RC8N, Chásis 8B9S1802C70175095, DOMINIO GUU401; y 2) Vehículo tractor de carretera VOLKSWAGEN, Modelo 19320E, Año 2007, Motor N° 36007132, Chásis N° 9BW9J82418R806462, DOMINIO GUU395. Los vehículos son de propiedad del Presidente de la Sociedad. El destino será uso particular y comercial, y el Directorio conoce y acepta el estado en que se encuentran los mismos, y se compromete a reintegrarlos en las mismas condiciones, salvo el desgaste natural producido por su correcto uso y transcurso del tiempo, corriendo por cuenta del comodatario las reparaciones de todos los desperfectos que se produzcan en la unidad. Se Autoriza a la Sra. Patricia María Leonor Casali a suscribir los mismos en nombre y representación de FERRETERÍA DON RAÚL S.A. El destino y la naturaleza de los contratos a celebrarse se encuentran comprendidos dentro de la actividad habitual de la sociedad, por lo que en consecuencia el Presidente se encuentra habilitado a contratar a título particular con la misma en los términos del primer párrafo del Art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se autoriza a la Sra. Casali para que redacte las cláusulas de uso y costumbre para este tipo de contratos de Comodato Gratuito.-

N° 26679 - \$ 96.-

### FERRETERÍA DON RAÚL S.A.

#### APRUEBA COMPENSACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES

Mediante Acta de Directorio de fecha 7 de Enero de 2009 el Directorio de la Sociedad aprueba un Acuerdo de Compensación de Cuentas Corrientes con la explotación unipersonal que tiene el Presidente de la Sociedad, dedicada a las actividades de arrendamiento rural, venta de maquinarias e

implementos agrícolas y ferretería en general al por mayor y por menor. Que FERRETERÍA DON RAÚL S.A. hasta la fecha ha tenido trato comercial en virtud de la similitud de las actividades comerciales de ambas personas y dándose la lógica consecuencia por la habitualidad de los negocios de saldos a favor o en contra por el intercambio de mercaderías, es que se propone que a partir del mes de Enero del año 2009 se proceda, a los fines de evitar la circulación de dinero en efectivo por cada operación que se cierra, un Acuerdo de Compensación de Cuentas, con vencimiento el día 30 de Septiembre de cada año, en donde ambas personas determinarán el saldo correspondiente (deudor/acreedor) compensando saldos a cero. Se Autoriza a la Sra. Patricia María Leonor Casali a suscribir el acuerdo en nombre y representación de FERRETERÍA DON RAÚL S.A. El Acuerdo se encuentra comprendido dentro de la actividad habitual de la sociedad, por lo que en consecuencia el Presidente se encuentra habilitado a contratar a título particular con la misma en los términos del primer párrafo del Art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se autoriza a la Sra. Casali para que redacte las cláusulas de uso y costumbre para este tipo de Acuerdos de Compensación de Cuentas Corrientes.-

N° 26682 - \$ 96.-

FERRETERÍA DON RAÚL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –  
APORTES IRREVOCABLES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Junio de 2008, se resolvió y aprobó por unanimidad la incorporación de Bienes de Cambio a la Sociedad como Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital. Dichos aportes lo son en porcentajes iguales de los dos únicos accionistas de la Sociedad, es decir un 50% para el Sr. Carlos Raúl Giménez; y un 50% para la Sra. Patricia María Leonor Casali. Asimismo que la valuación practicada sobre los mismos es conforme a lo establecido por los Artículos 51 y 53 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), según su precio de plaza. Que los Bienes de Cambio aportados se encuentran descriptos en planilla que como ANEXO se incorpora al acta, de donde surge la valuación de cada uno de ellos, estando en un todo de acuerdo los accionistas con las valuaciones individuales de cada uno de los bienes aportados y de la sumatoria final. En consecuencia, el monto total de los aportes asciende a la suma de \$ 951.027,00. Aportan los socios en el porcentaje descripto precedentemente. Se deja constancia que los mismos son propiedad de los aportantes en carácter de bienes gananciales de la sociedad conyugal de los accionistas.

N° 26680 - \$ 76.-

FERRETERÍA DON RAÚL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –  
APORTES IRREVOCABLES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 12 de Septiembre de 2008, se resolvió y aprobó por unanimidad la incorporación de Bienes Muebles Registrables a la Sociedad como Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital. Dichos aportes lo son en porcentajes iguales de los dos únicos accionistas de la Sociedad, es decir un 50% para el Sr. Carlos Raúl Giménez;

y un 50% para la Sra. Patricia María Leonor Casali. Asimismo que la valuación practicada sobre los mismos es conforme a lo establecido por los Artículos 51 y 53 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550), según su precio de plaza. A continuación se transcriben los datos identificatorios de los bienes que se aportan, a saber: 1) CAMIÓN, Marca: IVECO, Modelo: 120E15, Año: 1999, DOMINIO CST902,valuado en \$ 50.000; 2) PICKUP, Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: Saveiro, Año: 2008, DOMINIO HQZ872,valuado en \$ 48.500; 3) PICKUP, Marca: CHEVROLET, Modelo: S102.8 T.I (CABINA SIMPLE), Año: 2005, DOMINIO FGK495,valuado en \$ 40.000; 4) PICKUP, Marca: FORD, Modelo: RANGER CS 4x2 XL PLUS 3.O D, Año: 2008, DOMINIO GZC845,valuado en \$ 55.000; 5) Marca: AIELLO, Modelo: RURAL, Año: 1991, DOMINIO ROL373,valuado en \$ 15.000. En consecuencia, el monto total de los aportes asciende a la suma de \$ 208.500. Aportan los socios en el porcentaje de su participación accionaria. Se deja constancia que los mismos son propiedad de los aportantes en carácter de bienes gananciales de la sociedad conyugal que tienen los mismos.

N° 26677 - \$ 96.-

M Y M NEUMATICOS S.A.

Por acta de directorio: se procede al cambio del domicilio legal, al local ubicado en calle Octavio Pinto 3049, de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 26784 - \$ 40

FERRETERÍA DON RAÚL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –  
APORTES IRREVOCABLES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de Diciembre de 2008, se resolvió y aprobó por unanimidad la incorporación de valores al cobro como Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital. Dichos aportes lo son en porcentajes iguales de los dos únicos accionistas de la Sociedad, es decir un 50% para el Sr. Carlos Raúl Giménez; y un 50% para la Sra. Patricia María Leonor Casali. Se agregaron como Anexo el listado de los mismos destacando el banco emisor, el número de cheque y el monto individual, declarando el presidente que se tienen a la vista y que los accionistas manifiestan que en caso de que los mismos no puedan ser cobrados, se harán cargo a su exclusiva cuenta las gestiones pertinentes y se deducirá del monto total de lo aportado en los porcentajes precitados el monto del cheque que sufra dicha contingencia. En consecuencia, el monto total de los aportes asciende a la suma de \$ 198.145,98. Aportan los socios en el porcentaje de su participación accionaria. Se deja constancia que los mismos son propiedad de los aportantes en carácter de bienes gananciales de la sociedad conyugal que tienen los mismos.-

N° 26678 - \$ 76.-

LA SULTANA S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

RECTIFICA PUBLICACION N° 17.754 DE  
FECHA 04/08/2010-

Se hace saber que en el edicto n° 17.754 publicado con fecha 04/08/2010 se omitió consignar: SOCIOS: DANTE EDUARDO GROPPPO D.N.I. 7.824.849, nacido el 13 de

agosto de 1949 (de 61 años de edad); MAURICIO EDUARDO GROPPPO D.N.I. 22.169.680, nacido el 5 de setiembre de 1972 (de 38 años de edad); DARIO OSCAR GROPPPO D.N.I. 24.403.306, nacido el 20 de diciembre de 1974 (de 35 años de edad); ANDRES GROPPPO D.N.I. 26.098.517, nacido el 19 de agosto de 1977 (de 33 años de edad); y la Señorita FLORENCIA GROPPPO D.N.I. 33.603.147, nacida el 11 de noviembre de 1988 (de 21 años de edad), de profesión comerciante. ACCIONES: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19550, y de la Clase B que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. BALANCE – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esta fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Bell Ville, de octubre de 2010.-

N° 26646 - \$ 120.-